

INFORME DE RENOVACIÓN ACREDITACIÓN

DENOMINACIÓN DEL TÍTULO	GRADO EN EDUCACIÓN INFANTIL
CÓDIGO MEC ID	2500586
CENTRO DONDE SE IMPARTE	FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD	MONDRAGON UNIBERTSITATEA
FECHA DEL INFORME	Marzo de 2017

Conforme a lo establecido en la Orden de 13 de septiembre de 2016 en su disposición cuarta, del Viceconsejero de Universidades e Investigación (BOPV N°183, del 26 de septiembre de 2016), se procedió a realizar la visita a la universidad del panel de personas expertas cuya composición fue aprobada por Resolución de 4 de octubre de 2016 de la directora de Unibasq, el día 2 de diciembre de 2016, de acuerdo con el "Protocolo para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios del Sistema Universitario Vasco" de Unibasq.

De acuerdo con el procedimiento, el Comité de Evaluación de Titulaciones de Ciencias Sociales y Jurídicas aprobado por Resolución de 1 de Abril de 2015, Resolución de 27 de julio de 2015, Resolución de 10 de febrero de 2017 y Resolución de 14 de febrero de 2017, de la Directora de Unibasq, ha analizado el informe de la visita elaborado por el panel de personas expertas, adjunto a este informe, y toda la información previa disponible, generando el presente informe provisional de evaluación.

Comunicado públicamente y valorado conjuntamente por todos los miembros del Comité, se otorga **INFORME FAVORABLE A LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN**, al **GRADO EN EDUCACIÓN INFANTIL**.

Lo establecido en este informe podrá ser objeto de alegaciones que deberán presentarse en un plazo de 20 días hábiles. Una vez transcurrido este plazo, se considerará que la universidad renuncia a presentar alegaciones y este informe pasará a tener carácter de informe definitivo.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS Y DIRECTRICES: EDUCACIÓN INFANTIL (2016)

DIMENSIÓN 1: LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar: El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

1.1.

La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y/o sus posteriores modificaciones.

Se valora positivamente el interés por actualizar la titulación introduciendo el curso de adaptación, la modalidad semi-presencial de impartición y la reorganización del mapa de competencias para así dar respuesta a las demandas educativas y sociales.

1.2.

El perfil de egreso definido (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional.

La Facultad en la que se imparte este título cuenta con la certificación de la implantación de su Sistema de Garantía de Calidad de acuerdo al programa AUDIT de Unibasq.

Teniendo en cuenta el contenido del informe de certificación de la implantación del SGC de dicho centro, esta directriz no será objeto de una nueva evaluación y se considera que se alcanza.

1.3.

El título dispone de mecanismos de coordinación docente adecuados y los resultados son positivos.

Se valora positivamente el esfuerzo realizado por la Universidad en la creación de mecanismos de coordinación tanto en el ámbito docente como en el de las prácticas. Sin embargo, convendría armonizar mejor las exigencias de los diferentes profesores al alumnado del Grado.

1.4.

Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.

1.5.

La aplicación de las diferentes normativas académicas (permanencia, reconocimiento, etc.) se realiza de manera adecuada y permite mejorar los valores de los indicadores de rendimiento académico.

La Facultad en la que se imparte este título cuenta con la certificación de la implantación de su Sistema de Garantía de Calidad de acuerdo al programa AUDIT de Unibasq.

Teniendo en cuenta el contenido del informe de certificación de la implantación del SGC de dicho centro, esta directriz no será objeto de una nueva evaluación y se considera que se alcanza.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar: La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

2.1.

La información pública disponible del título en relación a las características del programa formativo y su desarrollo es completa, detallada y está actualizada. Se ofrece información parcial sobre los resultados alcanzados.

La Facultad en la que se imparte este título cuenta con la certificación de la implantación de su Sistema de Garantía de Calidad de acuerdo al programa AUDIT de Unibasq.

Teniendo en cuenta el contenido del informe de certificación de la implantación del SGC de dicho centro, esta directriz no será objeto de una nueva evaluación y se considera que se alcanza.

No obstante el Comité quiere realizar las siguientes recomendaciones:

- otorgar mayor contenido a las guías académicas de las diferentes asignaturas, dotándolas de temario y bibliografía oportuna.
 - homogeneizar el formato y contenido del C.V. del profesorado.
-

2.2.

La información necesaria para la toma de decisiones de los futuros estudiantes y otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional e internacional es fácilmente accesible.

La Facultad en la que se imparte este título cuenta con la certificación de la implantación de su Sistema de Garantía de Calidad de acuerdo al programa AUDIT de Unibasq.

Teniendo en cuenta el contenido del informe de certificación de la implantación del SGC de dicho centro, esta directriz no será objeto de una nueva evaluación y se considera que se alcanza.

No obstante el Comité quiere realizar la siguiente recomendación: ampliar a otros idiomas la principal información del título para posibles consultas.

2.3.

Los estudiantes tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante sobre el plan de estudios y los resultados de aprendizaje previstos.

La Facultad en la que se imparte este título cuenta con la certificación de la implantación de su Sistema de Garantía de Calidad de acuerdo al programa AUDIT de Unibasq.

Teniendo en cuenta el contenido del informe de certificación de la implantación del SGC de dicho centro, esta directriz no será objeto de una nueva evaluación y se considera que se alcanza.

No obstante el Comité quiere realizar la siguiente recomendación, otorgar mayor visibilidad a los calendarios académicos de cada asignatura además de las fechas de exámenes.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD (SGC)

Estándar: La institución dispone de un Sistema de Garantía de la Calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del título.

3.1.

La implantación del SGC está certificada dentro del programa AUDIT.

3.2.

La implantación del SGC está certificada dentro del programa AUDIT.

3.3.

La implantación del SGC está certificada dentro del programa AUDIT.

DIMENSIÓN 2: RECURSOS

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar: El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

4.1.

El personal académico del título reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título, coincidente con lo indicado en la memoria de verificación, y dispone de la adecuada experiencia profesional y calidad docente e investigadora.

Se deben desarrollar acciones concretas para mejorar substancialmente el nivel de cualificación académica y la experiencia profesional y calidad docente e investigadora del personal académico del título, de forma que su realización no suponga sobrecarga de trabajo al PDI que repercuta negativamente en la docencia.

4.2.

El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones y atender a los estudiantes. Los estudiantes están satisfechos con la atención del profesorado en su proceso de aprendizaje.

Es satisfactoria la atención, la cercanía, dispensada por el profesorado al alumnado de las dos modalidades de impartición -presencial y semipresencial- aceptadas para cursar el Grado.

4.3.

La mayoría del profesorado se actualiza de manera que pueda abordar, teniendo en cuenta las características del título, el proceso de enseñanza-aprendizaje de una manera adecuada.

La Facultad en la que se imparte este título cuenta con la certificación de la implantación de su Sistema de Garantía de Calidad de acuerdo al programa AUDIT de Unibasq.

Teniendo en cuenta el contenido del informe de certificación de la implantación del SGC de dicho centro, esta directriz no será objeto de una nueva evaluación y se considera que se alcanza.

No obstante, el Comité ha podido constatar lo siguiente: se reconoce el interés del centro para estimular la formación continua del profesorado en los aspectos fundamentales del proceso de enseñanza-aprendizaje, tales como las metodologías activas, los sistemas de evaluación y las competencias transversales.

4.4.

No aplica.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar: El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

5.1.

El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y soporta adecuadamente la actividad docente del personal académico vinculado al título.

Parece suficiente el personal que sostiene la actividad docente del Grado en Educación Infantil.

5.2.

Los recursos materiales se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.

Son apropiadas en número y espacio las instalaciones, dada la cuantía del alumnado y las actividades formativas que se llevan a cabo. Sin embargo, se observa cierta demanda para mejorar la banda de conexión a la red wifi y el número de fotocopiadoras.

5.3.

Las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados a la modalidad a distancia/semipresencial permiten el desarrollo de las actividades formativas y adquirir las competencias del título.

La infraestructura tecnológica es apropiada para cubrir las necesidades de la modalidad semipresencial que se imparte. Convendría profundizar en la forma como se estimulan las competencias transversales cuando se trabajan con las ayudas tecnológicas.

5.4.

Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición de los estudiantes una vez matriculados se ajustan excelentemente a las competencias y modalidad del título y facilitan claramente el proceso enseñanza aprendizaje.

La Facultad en la que se imparte este título cuenta con la certificación de la implantación de su Sistema de Garantía de Calidad de acuerdo al programa AUDIT de Unibasq.

Teniendo en cuenta el contenido del informe de certificación de la implantación del SGC de dicho centro, esta directriz no será objeto de una nueva evaluación y se considera que se alcanza.

No obstante, el Comité ha podido constatar lo siguiente: las acciones de apoyo, orientación e información se desarrollan de manera permanente a lo largo del Grado. Tales intervenciones se caracterizan por su eficiencia en la resolución de dificultades.

5.5.

Las prácticas externas se han planificado correctamente y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.

Los alumnos tienen que realizar prácticas obligatorias en segundo, tercer y cuarto curso (valoradas en 8, 6 y 30 ECTS respectivamente). El proyecto general del Practicum es coherente con los objetivos de adquisición de

competencias del grado. La planificación, gestión y regulación de las prácticas se realiza por medio del Grupo de Coordinación del Practicum, que la contrastan con el resto de los agentes (coordinadores, tutores...). Los tutores de la Facultad realizan un seguimiento continuado de los alumnos. La gestión de las prácticas externas se gestiona en el marco de un proceso (HO26).

5.6.

No aplica.

DIMENSIÓN 3: RESULTADOS

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar: Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

6.1.

Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son muy adecuados y se ajustan excelentemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.

Se reconoce el interés de los responsables del título y de los docentes en utilizar metodologías activas y estilos de evaluación acordes con la educación basada en competencias y aprendizajes constructivistas.

6.2.

Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen razonablemente los objetivos del programa formativo y se adecúan a su nivel del MECES.

Criterio 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Estándar: Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

7.1.

La evolución de los principales datos e indicadores del título (número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito) es adecuada, de acuerdo con su ámbito temático y entorno en el que se inserta el título y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.

Se contemplan indicadores de rendimiento positivo, los cuales se ajustan a las previsiones realizadas en su memoria de verificación y posterior modificación.

7.2.

La satisfacción de todos los grupos de interés (estudiantes, profesorado, egresados y otros) es adecuada.

Los niveles de satisfacción de los diferentes grupos de interés son bastante altos destacando las metodologías, el sistema de evaluación y la cercanía al profesorado.

7.3.

Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son excelentes respecto al contexto científico, socio-económico y profesional del título.

Existen diferentes mecanismos de fomento de la empleabilidad (Feria de empleo, Servicio de orientación para el empleo, Bolsa de trabajo).

El SGC de la facultad incluye un proceso a través del cual se tratan datos sobre empleabilidad de los egresados, su situación laboral, los tipos de contrato y de organizaciones en la que están empleados. Los datos de inserción laboral de las tres últimas promociones muestran los siguientes valores: 82,26%; 83,33% y 80,49%, que se pueden considerar más que adecuados dado el contexto socio-económico difícil de estos años.
